

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la sociedad I.J.D. S.A.S. con NIT.900.016.577-2. Sirvase proveer.

Santiago de Cali, 9 de diciembre de 2020

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

La Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional de Cali, mediante escrito del 8 de octubre de 2020, informa sobre la apertura del trámite de negociación de emergencia de Acuerdo de Reorganización de la sociedad I.J.D. GOMEZ S.A.S, NIT.900.016.577-2 y solicita se remita todos los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado con anterioridad a la fecha de inicio del proceso de Reorganización de la entidad (art.20 Ley 1116 de 2006).

De acuerdo a lo expuesto y escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

COMUNIQUESELE a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INTENDENCIA REGIONAL DE CALI**, que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y el módulo de registro de actuaciones de este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la sociedad **I.J.D. GOMEZ S.A.S.**, con NIT.900.016.577-2. Oficiese.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

SAS

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No.137 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: diciembre 10 de 2020

ZULLY VEGA CERON
La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b384077b96170554c6e89c52901a67792dc92c4294b91132c9b0bc6f2dcd727

Documento generado en 09/12/2020 10:15:37 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**